

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 56 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día nueve del mes de agosto del año dos mil doce, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.** Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la Sesión No. 55 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III.** Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos.
- IV.** Autorización para la enajenación a título oneroso de 14 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos.
- V.** Autorización para la enajenación a título gratuito de 2 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos.
- VI.** Determinación de la caución al Ciudadano Tesorero Municipal, así como fijar el plazo para este efecto.
- VII.** Autorización para otorgar un apoyo económico a favor de la Cruz Roja Mexicana.
- VIII.** Autorización para modificar el acuerdo tomado en la sesión número 43 de fecha 13 de noviembre del 2008, relativa a la enajenación de un predio municipal a favor de la ciudadana Elena Sandoval Guerra.
- IX.** Autorización para revocar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 42 de fecha 23 de octubre del 2008, relativo a la enajenación de un predio municipal a favor de la ciudadana Irma Encarnación Romero Bernal.
- X.** Autorización para enajenar un predio municipal con una superficie de 546.330 M², ubicado en la esquina de las calles Francisco Villarreal y Avenida Valle del Sol, del Fraccionamiento Partido Senecú, a favor de la ciudadana Norma Escobar Calderón.
- XI.** Autorización a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble propiedad municipal a favor de los ciudadanos Miriam Polet Silos Champanela y Julian Puebla Revelez, ganadores en el sorteo que se llevó a cabo en la Ceremonia de "Matrimonios Colectivos 2012".
- XII.** Autorización a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble propiedad municipal a favor de la ciudadana Dulce Donagui Burrola Solís, beneficiaria del agente caído Héctor Rodríguez Trevizo.
- XIII.** Autorización para revocar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número ciento uno de fecha 26 de agosto del 2010, relativo al comodato otorgado a favor de la asociación civil denominada Arte en el Parque, A.C., de un inmueble propiedad municipal ubicado en los Jardines del Museo de Arqueología del Parque El Chamizal.
- XIV.** Autorización para otorgar pensión al ciudadano Saúl Valenzuela Torres.
- XV.** Autorización para otorgar pensión al ciudadano Ezequiel Alvarado Torres.
- XVI.** Autorización para otorgar pensión por jubilación al ciudadano Hassan Dagoberto Sifuentes Vargas.
- XVII.** Autorización para otorgar pensión por jubilación al ciudadano Ruperto Villanueva Flores.
- XVIII.** Asuntos Generales.

XIX. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal Ingeniero HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL, el ciudadano Síndico Licenciado JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA y los Ciudadanos Regidores LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA, EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, EMMA IDALIA DIAZ GUTIÉRREZ, MA. EUGENIA GARCÍA HERNÁNDEZ, SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA, ALMA YOLANDA MORALES CORRAL, SANTIAGO NIETO SANDOVAL, PAOLA BERENICE RUIZ RÍOS, ELIA IRMA TARÍN VILLALOBOS, MARÍA JOSEFINA SÁNCHEZ MORENO, VÍCTOR MARIO VALENCIA CARRASCO y LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN, así como el Ciudadano Licenciado HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ, Secretario del H. Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentran ausentes previo aviso justificado los Regidores LAURA ENRIQUETA DOMÍNGUEZ ESQUIVEL, LAURENCIO GALLEGOS JIMÉNEZ, HÉCTOR HERNÁNDEZ GARCÍA, MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ, RAMON LERMA CORRAL, DANIEL NAVEJAS.

- - - Estando presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del H. Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que el acta de la sesión No. 55 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de la sesión No. 55 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización y validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se autorizan las solicitudes de autorización y modificación de Fraccionamientos, mismos que se detalla a continuación:

AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTO

1.- FRACC. PORTAL DE LOS OLIVOS ETAPAS III Y IV CR/009/2012

MODIFICACION DE FRACCIONAMIENTO:

1.- FRACC. CERRADA BRESCIA ETAPAS I, II y III Y DISTRITO SOHO ETAPAS IV y V CR/010/2012

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para la enajenación a título oneroso de 14 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Se autoriza la enajenación a título oneroso de catorce lotes propiedad del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, cuya descripción y ubicación se encuentra descrita en la lista anexa al presente acuerdo y la cual se refiere como anexo "A".

SEGUNDO.- De igual forma, se deberá hacer del conocimiento del adquirente que deberá habitar y construir en el predio que adquiere en un periodo máximo de dos años, contados a partir de la fecha de expedición del título de propiedad respectivo, por lo que en caso de incumplimiento la propiedad volverá al patrimonio municipal.

TERCERO.- Deberá hacerse del conocimiento del comprador que los gastos que se originen con motivo de la elaboración del título de propiedad respectivo, correrán por su cuenta, por lo que en caso de no realizarse tal pago no podrá iniciarse el trámite de titulación.

CUARTO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para la enajenación a título gratuito de 2 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Se autoriza la enajenación a título gratuito de dos lotes propiedad del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, cuya descripción y ubicación se encuentra descrita en la lista anexa al presente acuerdo y la cual se refiere como anexo "A".

SEGUNDO.- De igual forma, se deberá hacer del conocimiento del adquirente que deberá habitar y construir en el predio que adquiere en un periodo máximo de dos años, contados a partir de la fecha de expedición del título de propiedad respectivo, por lo que en caso de incumplimiento la propiedad volverá al patrimonio municipal.

TERCERO.- De la misma manera, se condonan los derechos que causan la titulación de los referidos lotes de propiedad municipal, y los demás gastos que se originen con motivo de la elaboración del documento de propiedad respectivo.

CUARTO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la determinación de la caución al Ciudadano Tesorero Municipal, así como fijar el plazo para este efecto.. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se fija como caución al C. Tesorero Municipal la cantidad de: \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional) garantía que podrá otorgar en cualquier de las formas legales.

SEGUNDO.- Se otorga al Tesorero Municipal, un plazo de treinta días hábiles, a fin de que otorgue la garantía antes mencionada.

TERCERO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar un apoyo económico a favor de la Cruz Roja Mexicana. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- De conformidad con los apartados de considerandos del presente, se aprueba la solicitud de apoyo económico a favor de la institución denominada "Cruz Roja Mexicana, Delegación Ciudad Juárez", a través de quien tenga su representación legal, por la cantidad de \$662,381.22 (seiscientos sesenta y dos mil, trescientos ochenta y un pesos, 22/100 M.N.), para poder sufragar los gastos que genera el funcionamiento de dicha institución; recurso que le serán entregados en una sola exhibición dentro de los siete días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se autorice por parte del H. Ayuntamiento el presente acuerdo.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para modificar el acuerdo tomado en la sesión número 43 de fecha 13 de noviembre del 2008, relativa a la enajenación de un predio municipal a favor de la ciudadana Elena Sandoval Guerra. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Se autoriza la modificación del acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número cuarenta y tres de fecha trece de noviembre del año dos mil ocho, en relación al asunto número veinte, mediante las cual se autorizó la enajenación a título oneroso vía denuncia el inmueble municipal ubicado sobre la Calle Fray Marcos de Niza y Calle A. Rodríguez de la Colonia Adición Oriental, en esta ciudad, con una superficie de 195.47 M², a favor de la ciudadana Elena Sandoval Guerra, cuyos lados, rumbos, medidas y colindancias son las siguientes:

Lados	Rumbos	Medidas	Colindancias
1-2	NW 77°27'32"	16.077 metros	Propiedad Privada
2-3	SW 66°45'55"	15.481 metros	Propiedad Privada
3-4	SE 78°53'47"	28.855 metros	Calle A. Rodríguez
4-1	NE 11°06'13"	8.329 metros	Calle Fray Marcos de Niza

Para los efectos de modificar el precio de venta por la cantidad de \$195,470.00 (Ciento noventa y cinco mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.) misma que deberá cubrirse en una sola exhibición dentro de un plazo de cinco días contados a partir del día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo.

SEGUNDO: Una vez autorizada la presente y pagado el precio de venta procédase por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar mediante Escritura Pública a favor del denunciante el presente denuncia, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido

por la Dirección General de Desarrollo Urbano con número DGDU/DCP-320/08, de fechas 02 de abril de 2008, mismo que se tiene por aquí reproducido como si a la letra se insertase.

TERCERO: Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para revocar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 42 de fecha 23 de octubre del 2008, relativo a la enajenación de un predio municipal a favor de la ciudadana Irma Encarnación Romero Bernal. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Se revoca el acuerdo tomado en la Sesión número cuarenta y dos de fecha veintitrés de octubre del año dos mil ocho del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en relación al asunto número siete, mediante el cual se autorizó la enajenación de un predio municipal ubicado sobre la calle 36 a 29.83 metros de la Calle privada Francisco I. Madero de la Colonia Ladrilleros y Caleros, en esta ciudad, con una superficie de 158.350 M², con un precio de venta de \$12,668.00 (Doce mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Lo anterior en virtud de que el predio anteriormente descrito está inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor del C. JOSE VICTOR SILVA BLOT.

SEGUNDO: Se ordena la devolución a favor de la C. IRMA ENCARNACIÓN ROMERO BERNAL de la cantidad de \$12,668.00 (Doce mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.). cuyo pago se desprende del certificado de ingresos de la Tesorería Municipal No. A7250245.

TERCERO: Procédase por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento a realizar las gestiones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo anteriores.

CUARTO: Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para enajenar un predio municipal con una superficie de 546.330 M², ubicado en la esquina de las calles Francisco Villarreal y Avenida Valle del Sol, del Fraccionamiento Partido Senecú, a favor de la ciudadana Norma Escobar Calderón. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Se autoriza la enajenación a título oneroso vía compraventa del inmueble ubicado en la esquina formada por la Av. Francisco Villarreal Torres y calle Valle del Sol de la Colonia Partido Senecú, en esta ciudad con una superficie de 546.33 M², a favor de la C. NORMA ESCOBAR CALDERON, cuyos lados, rumbos medidas y colindancias, son las siguientes:

Lados	Rumbos	Medidas	Colindancias
1-2	SE 81°20'25"	54.374 metros	Av. Valle Del Sol
2-3	NW 67°31'06"	72.681 metros	Propiedad Privada
3-4	C1 Lc=6.437 m Radio= 366.978 m Delta=01°0'18" Cuerda=6.437 m STan=11.542 m		Av. Francisco Villarreal
4-1	C2 Lc=19.675 m Radio= 15.000 m Delta=75°9'14" Cuerda=18.295 m STan=3.219 m		Av. Francisco Villarreal y Av. Valle Del Sol

Se fija como precio de venta la cantidad de \$591,839.29 (Quinientos noventa y un mil ochocientos treinta y nueve pesos 29/100 M.N.), misma que deberá cubrirse en una sola exhibición dentro de un plazo de cinco días contados a partir del día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo.

SEGUNDO: Una vez autorizada la presente y perfeccionada la compraventa, procédase por conducto de los ciudadano Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar mediante Escritura Pública la presente compraventa a favor del comprador, la cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano con número DGDU/DCDU/989/2012, de fecha 28 de mayo de 2012, mismo que se tiene por aquí reproducido como si a la letra se insertase.

TERCERO: Notifíquese el presente acuerdo a los ciudadanos Tesorero Municipal, Oficial Mayor y comprador para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble propiedad municipal a favor de los ciudadanos Miriam Polet Silos Champanela y Julian

Puebla Revelez, ganadores en el sorteo que se llevó a cabo en la Ceremonia de “Matrimonios Colectivos 2012”. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento autorizar a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo la enajenación a título gratuito de un bien inmueble ubicado en la calle Piña y Avena #9281, interior Uno, Colonia el Granjero, de esta ciudad, a favor de Miriam Polet Silos Champanela y Julián Puebla Revélez, sorteado en el evento denominado “Matrimonios Colectivos 2012”.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble propiedad municipal a favor de la ciudadana Dulce Donagui Burrola Solís, beneficiaria del agente caído Héctor Rodríguez Trevizo. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento autorizar a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo la enajenación a título gratuito de un inmueble propiedad municipal ubicado en calle en calle Piña y Avena #9281, interior 2, Colonia el Granjero de esta ciudad; a favor de DULCE DONAGUI BURROLA SOLIS, esposa del agente caído Héctor Rodríguez Trevizo, con número de empleado municipal 13666.

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO TRECE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para revocar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número ciento uno de fecha 26 de agosto del 2010, relativo al comodato otorgado a favor de la asociación civil denominada Arte en el Parque, A.C., de un inmueble propiedad municipal ubicado en los Jardines del Museo de Arqueología del Parque El Chamizal. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se revoca el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número ciento uno de fecha veintiséis de agosto del año dos mil diez, identificado como segundo asunto general, mediante el cual se autorizó otorgar en comodato por quince años, a favor de la asociación civil denominada Arte en el Parque, A.C., un inmueble propiedad municipal ubicado en los Jardines del Museo de Arqueología del Parque El Chamizal de ésta ciudad, que tiene una superficie de 34,666.00 M².

SEGUNDO: Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASUNTO NÚMERO CATORCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar pensión al ciudadano Saúl Valenzuela Torres. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza otorgar una **Pensión** con un porcentaje de **100% (cien por ciento)** de las percepciones del trabajador **SAUL VALENZUELA TORRES**, con número de empleado **16441**, a la concubina o a los beneficiarios designados según el Artículo 15 bis del Reglamento de Jubilaciones por Antigüedad para el Municipio de Juárez, asimismo se autoriza se le continúe prestando la atención del servicio medico a su familia, hospitalario y medicinas, por parte de la Institución Medica denominada Hospitales de Juárez, S.A. de C.V. o la Institución que preste el servicio medico.

SEGUNDO.- Remítase copia certificada al Oficial Mayor y Director General de Salud Municipal para su conocimiento y cabal cumplimiento.

TERCERO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO QUINCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar pensión al ciudadano Ezequiel Alvarado Torres. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza otorgar una **Pensión** con un porcentaje de **100% (cien por ciento)** de las percepciones del trabajador **EZEQUIEL ALVARADO TORRES**, con número de empleado **85102**, a la concubina o a los beneficiarios designados según el Artículo 15 bis del Reglamento de Jubilaciones por Antigüedad para el Municipio de Juárez, asimismo se autoriza se le continúe prestando la atención del servicio medico a su familia, hospitalario y medicinas, por parte de la Institución Medica denominada Hospitales de Juarez, S.A. de C.V. o la Institución que preste el servicio medico.

SEGUNDO.- Remítase copia certificada al Oficial Mayor y Director General de Salud Municipal para su conocimiento y cabal cumplimiento.

TERCERO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO DIECISEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar pensión por jubilación al ciudadano Hassan Dagoberto Sifuentes Vargas. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza otorgar una **Pensión por jubilación** con un porcentaje de **70% (setenta por ciento)** de las percepciones al trabajador **HASSAN DAGOBERTO SIFUENTES VARGAS**, con número de empleado **7402**, asimismo se autoriza se le continúe prestando la atención del servicio medico a él y su familia, hospitalario y medicinas, por parte de la Institución Medica denominada Hospitales de Juarez, S.A. de C.V. o la Institución que preste el servicio medico

SEGUNDO.- Remítase copia certificada al Oficial Mayor y Director General de Salud Municipal para su conocimiento y cabal cumplimiento.

TERCERO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO DIECISIETE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar pensión por jubilación al ciudadano Ruperto Villanueva Flores. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza otorgar una **Pensión por jubilación** con un porcentaje de **95% (noventa y cinco por ciento)** de las percepciones al trabajador **RUPERTO VILLANUEVA FLORES**, con número de empleado **15404**, asimismo se autoriza se le continúe prestando la atención del servicio medico a él y su familia, hospitalario y medicinas, por parte de la Institución Medica denominada Hospitales de Juarez, S.A. de C.V. o la Institución que preste el servicio medico.

SEGUNDO.- Remítase copia certificada al Oficial Mayor y Director General de Salud Municipal para su conocimiento y cabal cumplimiento.

TERCERO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO DIECIOCHO.- ASUNTOS GENERALES.- No fueron presentado asuntos generales.

ASUNTO NÚMERO DIECINUEVE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las doce horas del mismo día, el Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos; **b).**- Proyecto de acuerdo para la enajenación a título oneroso de 14 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos; **c).**- Proyecto de acuerdo para la enajenación a título gratuito de 2 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos; **d).**- Proyecto de acuerdo para la determinación de la caución al Ciudadano Tesorero Municipal, así como fijar el plazo para este efecto; **e).**- Proyecto de acuerdo para otorgar un apoyo económico a favor de la Cruz Roja Mexicana; **f).**- Proyecto de acuerdo para modificar el acuerdo tomado en la sesión número 43 de fecha 13 de noviembre del 2008, relativa a la enajenación de un predio municipal a favor de la ciudadana Elena Sandoval Guerra; **g).**- Proyecto de acuerdo para revocar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 42 de fecha 23 de octubre del 2008, relativo a la enajenación de un predio municipal a favor de la ciudadana Irma Encarnación Romero Bernal; **h).**- Proyecto de acuerdo para enajenar un predio municipal con una superficie de 546.330 M², ubicado en la esquina de la calles Francisco Villarreal y Avenida Valle del Sol, del Fraccionamiento Partido Senecú, a favor de la ciudadana Norma Escobar Calderón; **i).**- Proyecto de acuerdo de autorización a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble propiedad municipal a favor de los ciudadanos Miriam Polet Silos Champanela y Julian Puebla Revelez, ganadores en el sorteo que se llevó a cabo en la Ceremonia de "Matrimonios Colectivos 2012"; **j).**- Proyecto de acuerdo de autorización a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble propiedad municipal a favor de la ciudadana Dulce Donagui Burrola Solís, beneficiaria del agente caído Héctor Rodríguez Trevizo; **k).**- Proyecto de acuerdo para revocar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento numero ciento uno de fecha 26 de agosto del 2010, relativo al comodato otorgado a favor de la asociación civil denominada Arte en el Parque, A.C., de un inmueble propiedad municipal ubicado en los Jardines del Museo de Arqueología del Parque El Chamizal; **l).**- Proyecto de acuerdo para otorgar pensión al ciudadano Saúl Valenzuela Torres; **m).**- Proyecto de acuerdo para otorgar pensión al ciudadano Ezequiel Alvarado Torres; **n).**- Proyecto de acuerdo para otorgar pensión por jubilación al ciudadano Hassan Dagoberto Sifuentes Vargas; **ñ).**- Proyecto de acuerdo para otorgar pensión por jubilación al ciudadano Ruperto Villanueva Flores; **o).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

INGENIERO HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA

C. EMMA IDALIA DÍAZ GUTIÉRREZ

C. MA. EUGENIA GARCÍA HERNANDEZ

C. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ

C. SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA

C. ALMA YOLANDA MORALES CORRAL

C. SANTIAGO NIETO SANDOVAL

C. PAOLA BERENICE RUIZ RÍOS

C. MARÍA JOSEFINA SÁNCHEZ MORENO

C. ELIA IRMA TARÍN VILLALOBOS

C. VÍCTOR MARIO VALENCIA CARRASCO

C. LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN

----- DOY FE -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ